

Antonio Flores

Presidente de la Republica del Ecuador.

Por cuanto el Sr. D. José Foribio no ha querido por bien dimitir el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,

Decreta:

Art. 1.º - Nómbrase al Sr. D. Francisco Campos Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Encargado interinamente del de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Art. 2.º Hasta que el Sr. D. Francisco Campos pueda tomar posesión de su destino, queda encargado del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores el Sr. D.º Elías Laró, el Ministerio de Instrucción Pública y del de Hacienda el Sr. D.º Gabriel Jesús Nuñez, Subsecretario del mismo Ministerio en calidad de Ministro interino.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito a 19 de Octubre de 1889.

A. Flores